

Datos Generales

Gaceta N°:	25950
Fecha de la Gaceta:	02/01/2008
Norma:	LEY
Número de Norma:	70
Fecha de la Norma:	28/12/2007
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 46 DEL CODIGO DE TRABAJO, SOBRE LOS DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO.
Comentario:	Esta Ley adicionó un párrafo y modificó los tres últimos párrafos del Artículo 46 del Código de Trabajo, en el sentido de señalar como día puente, el lunes anterior o posterior, cuando el descanso obligatorio de los días 9 de enero y 28 noviembre de cada año coincidieran con un día martes o miércoles, o con un día jueves o viernes, según fuera el caso. TEMAS RELACIONADOS: DIAS DE FIESTA NACIONAL, LEY, ASAMBLEA NACIONAL, CODIGO DE TRABAJO, DIAS DE DESCANSO, DIAS PUENTE.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CODIGO DE TRABAJO
DIAS DE DESCANSO
DIAS DE FIESTA NACIONAL
DIAS PUENTE
LEY

Referencias

LEY 70						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 70						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE	252	30/12/1971	17040	18/02/1972	ADICIONA Y MODIFICA P	Esta Ley adicionó un párrafo y modificó los tres últimos párrafos del Artículo 46 del Código de

Jurisprudencia Constitucional
